

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Ingeniería de Tránsito

PROCEDIMIENTO:

Evaluación del Señalamiento Vial instalado en la Red Carretera Federal

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer los procedimientos y evaluar la Red Carretera Federal para determinar su estado físico, la calidad de los servicios y los niveles de operación y de seguridad que ofrece a los usuarios, para implementar las medidas de modernización y conservación

OBJETIVO

Detectar las irregularidades del señalamiento vial instalado en la red federal de carreteras mediante la revisión que anualmente efectúan los Centros SCT, basados en la norma oficial Mexicana, para que dicha información sea considerada en los programas de conservación de carreteras y se tienda a uniformizar el señalamiento instalado.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los Centros SCT deberán efectuar anualmente la revisión del señalamiento instalado en las carreteras federales y registrar las irregularidades que éste tenga con respecto a la Norma Oficial Mexicana sobre la materia, registrándose en los formatos establecidos debiendo enviar a la Dirección General de Servicios Técnicos el informe escrito y fotográfico donde se indiquen las irregularidades observadas.
2. Las anomalías detectadas se enviarán a la Dirección General de Conservación de Carreteras y a la Dirección General de Desarrollo Carretero para que se proceda a su corrección.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Ingeniería de Tránsito

PROCEDIMIENTO:

Evaluación del Señalamiento Vial instalado en la Red Federal de Carreteras

DURACIÓN TOTAL:

23 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General de Servicios Técnicos	Recibe informe de evaluación del señalamiento del Centro SCT e instruye a la Dirección de Vialidad y Proyectos para su atención.	1 día
02	Dirección de Vialidad y Proyectos.	Instruye a la Subdirección de Ingeniería de Tránsito para la atención correspondiente.	1 día
03	Subdirección de Ingeniería de Tránsito	Atiende las indicaciones e instruye para su atención.	1 día
04	Departamento de Vialidad	Revisa el informe de las irregularidades detectadas.	5 días
05		Integra el expediente para su envío a la Dirección General correspondiente.	1 día
06		Elabora oficio de envío de los resultados a la Dirección General correspondiente con expedientes.	1 día
07		Prepara informe ejecutivo de la evaluación del señalamiento por entidad y lo envía a la Subdirección de Ingeniería de Tránsito.	5 días
08	Subdirección de Ingeniería de Tránsito	Analiza informe ejecutivo y revisa oficio, de estar conforme lo envía a la Dirección de Vialidad y Proyectos.	3 días
09	Dirección de Vialidad y Proyectos	Revisa resultados del estudio y verifica que el oficio esté en términos adecuados, de estar conforme lo envía a la Dirección General de Servicios Técnicos.	3 días
10	Dirección General de Servicios Técnicos	Firma oficio y lo regresa a la Dirección de Vialidad y Proyectos para su trámite. TERMINA PROCEDIMIENTO.	2 días